



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 06 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00327/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SIBISO/DEMGEI/0232/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, el Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1247/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la SIBISOCDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

05 OCT. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *Mudros* RECIBIDO HORA: 14:50

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE
INSTITUCIONAL



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2022
OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/
0232/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez, encargado de despacho de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000241.1/2022 en el que solicita respuesta validada para el oficio MDSRPA/CSP/0273/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, durante el segundo receso del primer periodo de la II Legislatura, Héctor Díaz Polanco, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, que a la letra dice :

“Único.- se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías a que, en coordinación con la Secretarías de Salud, y de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, fortalezcan sus jornadas de salud y de activación física y atención emocional dirigidas a las personas mayores, lo anterior en el marco del Día Nacional de las Personas Mayores que se celebra cada 28 de agosto, con el objetivo de garantizar un envejecimiento digno y con bienestar”.

En mérito de lo anterior, le informamos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a través del Instituto para el Envejecimiento Digno ofrece una red de servicios para personas mayores, entre las que se encuentran: los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA), en el que se promueven espacios y actividades en donde las personas mayores pueden convivir y activarse física y mentalmente; y el Centro de Formación Integral (CEFI), un espacio que ofrece talleres específicamente dirigidos a personas mayores, promoviendo un envejecimiento activo y saludable, ofreciendo capacitaciones con las que pueden obtener beneficios económicos y sentirse parte de la comunidad.

4020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE
INSTITUCIONAL



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Asimismo, le informamos que la SIBISO continuará apegándose a las instrucciones que dicte la Jefatura de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Salud, así como con lo establecido en artículo 43 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para fortalecer las acciones necesarias respecto a la solicitud realizada.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 318, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"

